IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMENDRALEJO

Don Fernando García Nicolás, Juez de Primera Instancia de Almendralejo y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que Juzgado se tramita expediente a instancia del Procurador don Diego Garrido García, en nombre y representación de «Cevisur, S. A.», domiciliada en esta población, sobre que se declara en suspensión de pagos con un activo de 114.302.163 pesetas y un pasivo de pesetas 64.011.082,15, y en providencia de esta fecha he acordado hacer pública dicha solicitud de suspensión de pagos a "in de que tengan conocimiento los acreedores v demás personas interesadas.

Dado en Almendralejo a 21 de julio de Fernando Magistrado - Juez, García Nicolás.—El Secretario.—13.053-C.

ALMERIA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería y su partido,

Hace saber: Que ante esté Juzgado, y con el número 590 de 1983, se siguen au-tos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a ins-tancias del Procurador don Jaime Morales Abad, en representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería (que litiga en concepto de pobre), contra Ique litiga en concepto de pobre, contra los bienes especialmente hipotecados por la Entidad «Sociedad Agraria de Transformación número 18.210», cuyos bienes responden de un crédito hipotecario, del que se adeuda 11.000.000 de pesetas de principal, intereses al 18 por 100 anual y un crédito supletorio de 3.300.000 pesetas para gastos y costas, en cuyo procedimento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta. se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de feinte días, la finca hipotecada que responde de dichas cantidades y que es la siguiente:

«Tierra de secano, erial a pastos, en el paraje Puesto de la Muela, pago de La Cumbre, en el campo y término de Dalías, con una superficie de 32 hectáreas 87 áreas 7 centiáreas y 75 decímetros cuadrados, que linda: Norte, con franja de terreno de 5 metros de anchura, propiedad de don Agustín González Mozo, que la separa de otra franja de terreno de igual anchura, propiedad del misno de igual anchura, propiedad del mismo, que a su vez la separa de otra finca mo, que a su vez la separa de otra finca segregada de la misma matriz, hox propiedad de la "Sociedad Agraria de Transformación número 18.210", y por cuya franja discurre una tubería; Levante, otra franja de terreno de 10 metros de anchura, propiedad de don Agustín González Moro (hoy finca agrupada), por donde discurre una tubería en toda la longitud de este lindero. Sur finca matriz y parde este lindero; Sur, finca matriz y par-celas propiedad de don Agustín González de la "Sociedad Agraria de Transformación número 18.210", y Poniente, finca "La Cumbre", propiedad de don Agustín González Mozo y finca de Diego Jiménez Gó-

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, al tomo 1.139, libro 433, folio

80, finca número 36.174, inscripción segunda

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Pala-cio de Justicia, avenida Reina Regente, sin número, el día 21 de noviembre pró-ximo, a las once horas, bajo las siguien-

tes condiciones: Servirá de tipo para la subasta la can-tidad de 24.200.000 pesetas en que fue ta-

sada en la escritura de hipoteca. Los licitadores deberán consignar pre-viamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta para poder tomar parte en la misma.

No se admitirán posturas inferiores al

No se admitiran posturas interiores ai expresado tipo de subasta.

Se podrá licitar con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refieren los números 1 y 2 de la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este luggado a disposición de los licitadores Juzgado a disposición de los licitadores.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, v que las cargas y gravámenes anteriores y los pre-ferentes, si los hubiere, al crédito de la institución actora continuarán subsisten-tes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Almería a 15 de septiembre de 1983. —El Juez. —El Secretærio. — $7.560 \cdot A$

BARCELONA

Edictos

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, accidentalmente Magistrado-Juez del Juzga-do de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, numero 1846/1980, instado por Consorcio Nacional Hipotecario, S. A., contra don Rafael Utges Riera, he acordado la celebración de la tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día 24 de noviembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastan-te la situación, que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— con-tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subro-gado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio

La fincá objeto de subasta es:

Finca partida de tierra en la Fuliola, de la localidad de partida de Comas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, al tomo 2,026, folio 107, finca número 1.419, valorada en 7.500.000 pese-

Dado en Barcelona a 14 de septiembre de 1983:—El Magistrado-Juez, José Ra-món Ferrándiz Gabriel.—El Sccretario.—

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez, accidentalmente, del Juz-gado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipo-tecaria número 0144/1983, instado por Caja de Pensiones y Vejez, contra «Pro-motora de Inmuebles, S. A.», he acordado la celebración de la primera, pública su-basta, para el próximo día 28 de noviem-bre y hore de las doce de la meñana bre, y hora de las doce de la mañana, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y gueda subrogado en la responsabilidad de queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Piso 3.º, puerta 2.º, de la casa números 40-42, de la calle Pascual Roca, de San Baudilio de Llobregat; inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 563, libro 234, de Sant Boi de Llobregat, folio 71, finca número 1000. mero 18.292, inscripción primera. Valorada en la suma de 1.200.000 pese-

Dado en Barcelona a 27 de septiembre de 1983.—El Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—7.563-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Ma-gistrado-Juez, accidentalmente, del Juz-gado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 0426/1983, instado por Caja de Pensiones y Vejez, contra «Inmobiliaria Popular, S. A.», he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 29 de noviembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciodías de antelación, y bajo las condicio-nes fijadas en la Ley Hipotecaria, hacién-dose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extin-ción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Piso 7.º, puerta 3.º, de la escalera A, del edificio «Cadí», sito en la urbanización zona residencial de San Feliú de Llobregat; inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliú de Llobregat, al tomo 1.290, libro 155, folio 115, finca número 10.587, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de septiembre de 1983.—El Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—7.561-A.

BILBAO

Edicto

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección 1.ª, con el número 37/1983, se tra-mita procedimento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (que litiga en concepto de pobre), representada por el Procurador señor Perea, contra don Ramón de Lecea Lumbreras v su esposa. dona María Victoria Zabaleta Villa, en los que he acordado sacar a pública basta por primera vez, término de veinte días hábiles, los bienes especialmente hipotecados al demandade que se dirán.

El remate tendrá lugar el día 18 de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-No serán admitidas posturas

inferiores al tipo pactado en la escritura de hipoteca que es de 3.600.000 pesetas. Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplidos por la correspondiente certificación registral, la cual con los autos, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado donde los interesa-dos puedan examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente sin derecho a exi-gir otra, y que las cargas preferentes al crédito que se ejecutan, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándolas el rematante y subrogándo-se en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Bienes que se sacan a subasta

«Vivienda, situada al fondo entrando al portal, de la planta baja del portal señalado con el número 1, letra D, tipo III. Tiene como anejo el trastero señalado con el número 25. Forma rærte del edificio de nueva planta con frente a las calles Agustín Mendizábal y Zablarra, de Du-

Inscrita al tomo 852, libro 137 de Durango folio 79, finca 10.131, inscripción

Dado en Bilbao a 6 de septiembre de 1983.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso. El Secretario.—7.588-A.

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, procedimiento ju-dicial sumario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (litiga en concepto de pobre), contra don José Ramón Fuentes Fernández y doña Crescencia Diez Arroyo, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las once horas del día 14 de noviembre, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el precio de valoración fijado en la

hipotecæ.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación de cargue los autos y la cerimicación de car-gas a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juz-gado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación exis-tente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes por no destinarse a su extinción el precio del re-

Bienes que se sacan a pública subasta

«Vivienda izquierda, subiendo por la es-calera del piso 6.º, tipo D, del portal señalado con el número 2 de la futura calle Landako. Mide una superficie útil de 97,89 metros cuædrados. Participa en los elementos comunes con el 31 1,45 por 100 en el valor total del edificio. Forma parte del edificio situado en la confluencia de las calles Francisco Ibarra y Fray Juan de Zumárraga, de Durango. Valorædo en 4.400.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 12 de septiembre de 1983.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso. El Secretario.—7.587-A.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado y Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección Pri-

Hago saber: Que en este Juzgado se Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 628 de 1983, a instancia de Caja de Ahoros Vizcaina, contra «Hamesa, S.A.», en reclamación de crédito hipotecario, en que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por province. subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 15 de diciembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad de 3.000.000 de pesetas, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

b) Que los licitadores para tomar par-te en la subasta deben consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuan-do menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero. d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.º quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que estos aceptan como bastante lat itulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas ante-riores o preferentes que existieran con-tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subro-gado en la responsabilidad de las mis-mas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Cuarenta y cinco.-Vivienda de la mano Cuarenta y cinco.—Vivienda de la mano derecha derecha, según se subre la escalera de la planta alta primera, tipo B-8, del portal lado Este, de superficie útil 73.61 metros cuadrados y construida de 92.62 metros cuadrados y consta de vestíbulo, cocina comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, teraza, despensa y pasilo de distribución Tiene una cuota de participación en relación con el valor del edificio de cero enteros y ochenta y cinco centésimas por ciento.

centésimas por ciento.

Forma parte integrante de edifico de viviendas, acogido a la Ley de Viviendas de Proteción Oficial, grupo primero, sito en el término de Iturralde, barrio de

Areta, frente a las canteras de Vitorica,

de Llodio.
Inscrita en el Registro de la Propiedad. de Amurrio, tomo 571, libro 80 de Llodio, folio 137, finca 7.572, inscripción tercera.

Dado en Bilbao a 20 de sentiembre de 1983. — El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.— 13.000-C.

CUENCA

Edicto

Don Luis García González, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Cuenca y su partido,

Hace saher: Que en este Juzgado v con el número 191/1983, se tramita procedi-miento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Caja de Ahorros de Cuenca v Ciudad Real, representada por el Procurador don Angel Hernández Navajas, contra don Gonzalo Gómez Calvo, cuantía 2.703.936,25 pe-setas, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 15 de diciembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-mente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la subasta, siendo el mismo de 3.725.000 pesetas.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se en-tenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán dere-cho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anterio

res y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Rienes objeto de subasta

Finca sita en Sacedón (Guadalajara), vivienda número 18, con composición propiæ para habitar en dos plantas y con una superficie de 250 metros cuadrados (63 metros cuadrados están edificados), cuota metros cuadrados estan edificados, cuova 4,748 por 100. Linda: Frente y derecha, zona común; izquierda, vivienda 17, y fon-do, cuartel de la Guardia Civil. Sitio Olmillo y Barranco Buey. Inscrita al tomo 345, libro 58, folio 65, finca número 9.293, segunda.

Dado en Cuenca a 16 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis Gar-cía González.—El Secretario.—7.172-A.

GRANADA

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hace saber: Que en el expediente 928/ 1983 de este Juzgado ha recaído auto de esta fecha, por el que se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos a la Entidad mercantil «Torres López Granada, S. A.», dedicada a la fabrica-ción de terrazos y demás productos derivados del cemento, domiciliada actual-mente en carretera de Sierra Nevada, primera calle a la derecha, habiendo sido calificada su insolvencia de provisional.

Asimismo se ha señalado para la Junta general de acreedores el día 15 del próximo mes de noviembre, a las doce horas, en el Salón de Juntas del Colegio de Abogados de esta ciudad, sito en el Palacio de Justicia, encontrándose, hasta el día señalado, en Secretaría a disposición de los acreedores los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos, y pudiendo hacer uso hasta quince días antes del señalado de las facultades a que

alude el artículo 11.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Granada a 14 de septiembre de 1983. — El Juez. — El Secretario. — 13.398-C.

JATIVA.

Don Gustavo Solaz ita, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Játiva y su

Por el presente escrito hace saber: Que en autos civiles de juicio ejecutivo so-bre reclamación de cantidad seguidos en este Juzgado bajo el número 44/81 a instancia del Procurador don Pascual San-hipólito Ribelles, en nombre y represen-tación de «Guillermo Gómez Rodenes, So-ciadad Limitados, contra don Julio Eve ciedad Limitada», contra don Julio Fuertes Martínez, se ha acordado en la providencia de esta fecha sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que a continua-ción se dirán, embargados como de la propiedad de la demandada, para cuya lebración que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha se-ñalado el día 28 de noviembre próximo a las once horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el de tasación de los bienes, que asciende el total de los cuatro lotes a seis millones ocho-cientas cuarenta y cinco mil (6.845.000) pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de di-

cho tipo.

Tercera.-Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamen-te sobre la Mesa del Juzgado o acredi-tar haberle hecho en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del referido

Cuarta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de

dichos títulos.

Quinta —El remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a terceros, y los inmuebles, subsanados por lotes, son los siguientes:

Lote 1.º: Una octava parte indivisa de la casa señalada con el número cinco, sita en la calle Real, del pueblo de Trobajo del Camino, término municipal de San Andrés del Rabanedo, que consta de planta baja y principal. Tiene la superficie total y aproximada de 220 metros

cuadrados. Inscrita en el tomo 792, libro 40 de San Andrés del Rabanedo, folio 203, finca 3.400, inscripción segunda, que adquien estado de soltero.

rió en estado de soltero. Valorada en doscientas veinte mi]

(220.060) pesetas. Lote 2.°: Urb Urbana, solar número cinco al paraje de «La Cruz» o eras de Abajo, en término de Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rebancdo, con una figura irregular y de una super-ficie de 205 metros y 46 decímetros cua-

Inscrita en el tomo 1.667, libro 74 de San Andrés del Rabanedo, folio 133, finca 6.792, inscripción primera, conjunta-mente con su esposa y para su sociedad conyugal:

Valorada en 500.000 pesetas.

Lote 3.º: Urbana.-Tierra en término de Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, a los sitios conocidos por Campo de San Isidro y Los Zarzales, con una superficie actualmente de 12 áreas y 59 centiáreas. Sobre esta tierra se han construido las siguientes edificaciones: a), una nave de planta baja y entreplanta con una superficie n plan-ta baia de 281 metros 79 decimetros cuadrados, y en la entreplanta, de 47 metros 31 decimetros cuadrados; b), a lo largo del lindero Oeste, otra nave de planta baja solamente, con una superficie de 410 metros v 61 decimetros cuadrados: c), otra nave destinada a almacén, de planta baja solamente, de una superficie de 566 metros y 60 decímetros cuadra-dos. Gozan tales edificaciones de las instalaciones de agua, desague, alcantarillado y pavimentación. Cargas: Además de las que luego se dirán está gravada esta finca con una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, por la que responde de 4.500.000 pesetas de principal, 3.825.000 pesetas de intereses de cinco años y de 900.000 pesetas que se fijan para costas

y gastos, en su caso.
Inscrita en el tomo 888, libro 51 de
San Andrés del Rabanedo, al folio 7, finca 4.547, inscripción segunda, conjuntamente con su esposa y para sociedad con-

yugal. Valorada en seis millones (6.000.000) de pesetas.

Dado en la ciudad de Játiva a 7 de septiembre de 1983.—El Juez de Primera Instancia Gustavo Solaz Lita.—El Secretario.-13.075-C.

JEREZ DE LA FRONTERA

Don Victor Fuentes López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, ba-jo el número 222/1983 se tramita expe-diente de suspensión de pagos de la Com-pañía mercantil «Difar, S. L.», con dodiente de suspensión de pagos de la Com-pañía mercantil Difar, S. L., con do-micilio social en esta ciurcal, plaza de los Santos, número 3, en el cual se ha dictado auto con esta fecha, por el que se mantiene la calificación de insolven-cia definitiva de dicha Compañía, acordada por auto de fecha 30 de julio último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Jerez de la Frontera. 22 de sentiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Víctor Fuentes López.—El Secretario (ilegible) .- 13.543-C.

LOGROÑO

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1, de los de Logroño,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos número 656/1982, de don Antonio Angel Cambero Uruñuela, en el cual se convoca a segunda Junta general de acreedores, para cuyo acto se ha señalado el próximo día 28 de octubre, a las diez de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado

Lo que se hace saber a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 4.º del artícu-lo 14 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Logroño, 16 de septiembre de 1983.—El Juez, José Luis López Tarazona.—El Secretario.—13.443-C.

MADRID

Edictos

Don Ignacio Sierra y Gil de la Cuesta, Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria se-

guido en este Juzgado bajo el número 1 596 de 1980, por Caja Postal de Ahorros, contra don Antonio Plaza del Campo y su esposa, per providencia de fecha de se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, térmi-no de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 25 de noviembre próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anterioy que las cargas y gravamenes anterio-res y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el re-matante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del

Segunda.—Servirá de tipo para la su-basta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 711.400 pesetas, no se admitirán posturas inferiores a

dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el estable-cimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del pre-cio de la venta.

Finca que se subasta

Vivienda letra A de la planta 2.º de la casa sita en Madrid, T-802/b del pro-yecto, hoy calle de Valderrodrigo, número 22. Superficie aproximada de 73 metros 89 decímetros cuadrados, de los que 4 metros 27 decímetros cuadrados corresponden a terraza. Consta de vestíbulo, comedor estar con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina. Linda: frentes de constante d te o entrada, en línea quebrada, rellano de escalera, hueco de la misma y vuelo sobre zona hormigonada en resto de finca matriz; derecha, entrando, casa T-802/A del proyecto; izquierda, en linea quebrada, hueco del ascensor y vuelo sobre zona ajardinada en resto de finca matriz, y fondo, vuelo sobre zona aiar-dinada en resto de finca matriz próximo a la finca registral 18.071.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Madrid, el tomo 685. libro 454 de Fuencarral, folio 175, finca número

35.716 inscripción segunda. Caso de que la subasta no pudiera tener lugar a la hora señalada, se cele-brará en el mismo día y a las trece horas, una vez pasada la situación de fuerza mayor.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 17 de junio de 1983—El Juez, Ignacio Sierra y Gil de la Cuesta.— El Secretario.-13.435-C.

Don José de Asís Garrote, accidentatmonte Juez de Primera Instancia del nú-mero 3 de Madrid

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotocaria se-guido en este Juzgado bajo el número 32 de 1983, por la Caja Postal de Aho-rros, contra don Salvador Moreno Ruiz

doña Gloria Jiménez de Matías, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en publica subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiendose señalado para el remate el dia 15 de noviembre próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del articulo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitado-res aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anterio res y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda —Servirá de tipo para la subasta de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 2.458.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la corespondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del pre-cio de la venta.

Finca que se subasta

«Piso 3.º, letra B, de la avenida Reyes Católicos, edificio 20-F. La Serna, sito en A.cala de Henares (Madrid). Superficie construida aproximada de 70,21 metros cuadrados.»

Inscrito al tomo 2.904. libro 727, folio 139, finca 52.896, inscripción primera del Registro de la Propiedad número 1 de Alcalá de Henares

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 9 de julio de 1983.—El Juez, José de Asis Garrote.—El Secretario.—13.434-C.

Por el presente, que se expide en cumpilmiento de lo acordado por el señor Magisirado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid, en providencia de esta fecha dictada en la demanda de secuestro y posesión interina que se sigue con el número 1102/82, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor Gandarillas Carmona contra la «Sociedad Constructora e Inmobiliaria Santamarca, Sociedad Anónima», para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en subasta pública, por primera vez y término de quince días, el remate que tendrá lugar, doble y simultáneamente, en este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, 4.º planta, y en el de igual clase de San Lorenzo de El Escorial, el día 10 de noviembre de 1983, a las once treinta horas de su mañana, de la tinca hipotecada que garantiza expresla finca hipotecada que garantiza expresado préstamo y que es la siguiente:

En Torrelodones (Madrid), casa letra C, en la parcela número 4 del hábitat Flor de Lis, hoy 34, de la avenida de Flor de Lis. Finca número 5. Vivienda primero izquierda, situada en el ala izquierda del comprendo quierda del edificio, mirando desde la ca-

lle a la fachada principal, tiene su suelo, aproximadamente, a media altura entre el suelo de la planta baja en donde se encuentran los garajes y la planta 1.ª derecha. Ocupa una superficie aproximada de 109 metros 66 centímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, cocina con tendedero, baño, aseo, tres dormitorios y estar-comedor con terraza. Linda: al frente, tomando por éste su puerta de entrada, con portal, escalera, meseta de escalera por donde tiene su acceso y, en media altura, con local comunitario v vivienda primero derecha, respectivay vivienua primero derecha, respectiva-men.e; derecha, entrando, con zona ajar-dinada; izquierda, con la avenida de Flor de Lis en fondo de saco, y fondo, con casa D de la misma parcela cuatro y zona ajardinada. Tiene asignada una cuota en el total del valor del inmueble de 18,4407 por 100 y un coeficiente de 3,0741 por 100 en el resto de la zona ajardi-nada y deportiva comunitaria de la parcela número 4.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.581, libro 51, folio 216, finca 3.108, inscripción segunda.

Servirá de tipo para la subasta del in-mueble anteriormente descrito el de pesetas 1.950.000, pactado en la escritura de préstamo.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá una licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los títulos suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán conformarse con ellos sin derecho a exigir ningún otro.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, enten-diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente que firmo en Madrid a 6 de septiembre de 1983. El Secretario.—V.º B.º: El Juez.—5.613-3.

Don Andrés Martínez Arrieta, Magistra-do-Juez de Primera Instancia número 21, de Madrid,

Hace saber: Que en autos número 1,843-82, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Banco de Crédito Industrial, S.A., contra «Pinegar, S.A.» y don Antonio Fernández Pineda, se ha acordado la venta en pública y primera subasta de la finca hi-potecada que se describirá a continuación, inscrita a favor de «Pinegar, S. A.».

Se ha señalado para el remate el día 6 de diciembre de 1983 a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 37.840.000 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravamenes anteriores y los pre-ferentes —si los hubiere— al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extin-ción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los li-citadores deberán consignar en este Juz-gado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no se-

rán admitidos a licitación.

Fincas objeto de subasta

Suerte de tierra de cereal en término Suerte de tierra de cereai en termino de Santiponce (Sevilla), al sito Vega, lla-mada Los Ramos, de 1 hectarea 53 áreas y 81 centiáreas. Linda: Norte, con finca de la misma procedencia de don José, de la misma procedencia de don don Manuel y don Miguel Ramos quez; al Sur con otra de don I Váz-Torres Vega; al Este, con la nueva ca-rretera a Extremadura, que la separa de otra parte de los señores Ramos quez, y al Oeste, con la carretera antigua de Extremadura, en línea de 35 metros

20 centímetros.

Inscrita en el Registro de la Prpiedad número 3, de Sevilla, al folio 54 del tomo 1.479, libro 36 del Ayuntamiento de Santiponce, finca número 2.532, inscripción pri-

Sobre parte de la anterior finca se ha construido una nave industrial que se dea la fabricación de pan y productos similares derivados de las ha-rinas de cereales. La parte ed ficada tiene una superficie en total de 1662 metros cuadrados, distribuida en zona de fabricación, compuesta de una nave, de estructura metálica, cubierta de uralita y cerramiento de bloques, y una zona delantera, destinada a los servicios de la in-dustria de estructura de hormigón, con dos plantas de 300 metros cuadrados cada dos plantas de son metros cuatranos cada una, distribuida la baja en contaduría, hall y muelle de cargas y otras dependencias, y la planta alta a oficinas, despachos y servicios. El solar donde están las edificaciones tiene una superficie total de 15.381 metros cuadrados, despainados la parte no construida a constituída a tinándose la parte no construida a zona libre y de servicios de la industria. La declaración de esta obra nueva fue ins-crita en el mismo Registro, tomo, libro crita en el mismo Registro, tomo, libro y finca antes citados, inscripción tercera. La hipoteca, y por tanto, la subasta, se extiende a dicha nave industrial y a todo cuanto mencionan los artículos 109. 10 y 11 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento y comprende, por tanto, además de la finca y nave industrial, los nuevos terrenos y pertenencias que puedan habérsele agregado, todas las nuevas obras y construcciones que se havan vas obras y construcciones que se hayan realizado en la misma, y la maquinaria reanzado en la misma, y la maquinaria y utiliaje que pueda haberle sido incorporado, extremos todos éstos que deberán comprobar los licitadores antes del remate, ya que efectuado el mismo, no se admitirán reclamaciones por tal concepto.

Dado en Madrid a 15 de septiembre de 1983.—El Magistrado - Juez, Andrés Martínez Arrieta.—El Secretario.— 13.079-C.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado: Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, en los autos que se siguen bajo el número 17 de 1970, por el procedimiento judicial los autos que se siguen bajo el número 417 de 1979, por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», hoy «Banco Hipotecario de España, S. A.», con don José María García Torres, se sacan a la venta por primera vez. en pública subasta, las siguientes fincas:

En Elche (Alicante), ensanche de Algorós, calle de Ramiro Ledesma.

Primera.—División número 9.—S i ete Vivienda denominada B, del piso segundo

que ocupa una superficie útil de 56 meque ocupa una supericie un de so metros 45 decímetros cuadrados y linda: Por el Norte con el edificio número dos y patio de luces; por el Sur, con la vivienda denominada A y rellano de la escalera; por el Este, con la carre-tera de la Casa del León, y por el Oeste. con el patio de luces y la vivienda deno-mindo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche, tomo 1.269, libro 211, folio 206,

finca número 14.291.

Segunda.—División número 21.—Una B.
Local denominado dos de la planta baja que mide 23 metros cuadrados, del edificio situado en Elche, con frente a calle Ramiro Ledesma Ramos, denominado dos. Dicho local linda: Por el Norte, con el local denominado tres; Sur, con el local denominado uno: Este, con la calle Sor Josefa Alcorta, por done tiene salida directa independiente, y por el Oeste, con postigo de subida a los pisos.

Inscrita en dicho Registro tomo 1.269, libro 21, folio 166, finca número 14.271.

Dicha subesta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, del día 19 de diciembre próximo y hora de las diez de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subesta en cuanto a la primera finca la cantidad de 100.773 pesetas y respecto a la segunda la cantidad de 41.072 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dichos tipos.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de las expresadas cantidades,

sin cuvo requisito no serán admitidos.
Tercera —Los autos y la certificación del Begistro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y Cuarta—Se advierte a los licitadores

que si la subasta tuviere que ser suspendida nor causa de fuerza mayor, se celebará en el siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Y para su publicación en el *Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 16 de sentiembre de 1983.— El Secretario.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia.-13.071-C.

Don Ernesto González-Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hoolecaria que se tramita en este Juzgado con el número 73 de 1983, promo-vido por don Aleiandro González Fernández y doña Josefa Cubero Cortés, vecinos de Lugo y Madrid, respectivamente, para la efectividad de un crédito, contra don Julio de Rivera Ballesteros, vecino de Julio de Rivera Ballesteros, vecino de Madrid, con garantía hipotecaria constituida por el mismo en escritura pública de 18 de noviembre de 1981, autorizada por el Notario de Madrid don Antonio Martínez Redio, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez, las fincas hipotecadas objeto del procedimiento, que se describen así:

Piso sexto o primer ático izquierda de la casa número once da la calle de Fernando el Santo con vuelta a la de Zurbano, en Madrid Mide una super-ficie de 229,68 metros cuadrados, más una terraza de 41,72 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle de Fernando el Santo, a través de su terraza; por la derecha, mirando a la casa desde esta calle, con finca de doña Purificación Castillana Moreno y patio de luces; por

la izquierda, con el piso sexto o primer la liquierda, con el piso sexto o primer ático; derecha, meseta y hueco de escalera interior, patio central de luces y la escalera interior, y por el fondo, con patio de luces y la casa número dieciocho de la calle de Zurbano. Tiene como anejos el cuarto trastero número 10 en la planta de carrietara. ta de semisótano, de 5,47 metros cuadrados, y el derecho a una planta de aparcamiento en el garaje de la casa, o sea, una catorceava parte del mismo. Le corresponde un coeficiente en el to-tal valor de la casa de cinco enteros trein-

ta y una centésimas por ciento.»
Inscrito en el Registro de la Propiedad
número 6 de los de Madrid al libro 1.143, tomo 861 de la Sección Segunda, folio 103, finca número 28.994, habiendo causado la hipoteca la inscripción 13, al libro 1.427,

tomo 1.095, folio 232.

-2. Una catorceava parte indivisa del garaje, situado en el semisótano, de la casa señalada con el número once, de casa senalada con el numero once, de la calle de Fernando el Santo, con vuelta a la de Zurbano, en Madrid, Linda: Por su frente, con la calle de Fernando el Santo por donde tiene su rampa de acceso: por la derecha, entrando, con la finca de doña Purificación Castillana Moreno; por la izquierda, con la carbonera, cuartos de maquinaria de los ascensores y caldera de calefacción, sótona del local caldera de calefacción, sotona del local comercial y cuartos trasteros, y por el fondo, con cuartos trasteros y casa número 18 de la calle de Zurbano; mide una superficie de 380 metros cuadrados, incluida la rampa de acceso. Le corresponde en el total valor de la casa de

punde en el total valor de la casa de cuatro enteros por ciento.
Inscrito en el mismo Registro de la Propiedad al libro 1.145, tomo 861, de la Sección Segunda, folio 19, finca número 28.966, inscripción cuarta, habiendo causado la hipoteca la inscripción 28 al folio 245.

Fueron valoradas de común acuerdo en la escritura de hipoteca en las sumas de 8.600.000 y 400.000 pesetas, respectiva-

Fecha y condiciones de la subasta:

Tendrá lugar la misma, en la Sala de Audiencia de este Juzgado e las once ho-ras del día 18 de noviembre próximo. Sus tipos serán el de 8.000.000 y 400.000 pesetas respectivamente.

No se admitirán posturas que no cubran dichos tipos:

Los licitadores deberán consignar previemente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, de los indicados tipos de subas a sin cuyo requisito no redrán tomas parte en ella

tipos de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que del licitador aconte come bactente la todo licitador acepta como bastante titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hu-biere— al crédito de los actores contibiere— al crédito de los actores conti-nuarán subsistertes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de septiembre de 1983.—El Magistrado - Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.— 13.070-C.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Ma-gistrado-Juez de Primera Instancia nú-mero 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 485 de 1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Annima», como sucesor del «Banco de Crédito a la Construcción, Sociedad ciedad Anónima», representado nor Procurador señor Martínez Dícz contros y don Vicente Gil Montoro reclamación de un préstamo hipó en cuyos autos he acordado sacar venta en pública subasta por nomero estérmino de veinte días y tipo participando en la escritura de constitución de hocteca, la finca que se dirá, para cuyo aco se ha señalado en la Sala da Audicidad de este Juzgado el día 12 de diferencia de este Juzgado el día 12 de distribuiros próximo, a las once horas de su maños próximo, a las once horas de su mañ a anunciándose su celebración por me co del presente que se publicará en el eletin Oficial del Estados aBoletín Oficial de esta provincia y en el aBoletín Oficial de Castellón de la Plana, fijándose además en los tablones de anuncios de esta Juzgado y en el de igual clase de Castellón, baciéndose constar los siguientes extremos: extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo d' su-basta fijado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán postu-ras que no cubran el referido tipo, cual es el de 678.780 pesetas, pudiéndose ha-cer el remate a calidad de cederlo a

un tercero.
Tercero.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Se-cretaria del Juzgado donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, enten-diéndose que el rematante los acepta como bastantes sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas, censos y gravámenes, anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el re-matante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

En Burriana (Castellón de la Plana). camino del Ecce Homo, número 19, piso primero, puerta 1.ª.—Primer piso elevado izquierda, número uno del edificio situado en Burriana, calle en proyecto lateral iz-quierda del camino del Ecce Homo, destinado a vivienda con una superficie de 80 metros 99 decimetros cuadrados, cuya

completa descripción consta en autos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules al tomo 757, libro 288 de Burriana, folio 99, finca número 34.525, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 19 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis Fer-nando Martínez Ruiz.—El Secretario.— 13.069-C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 491 de 1981, se tramita juicio ejecutivo promovido por don Alberto Thiebaut Oliveira, contra «Inmobiliaria Viacambre, S. A.», sobre reclamación de cantidad, en cuyo inicio por providencia de esta día he acorjuicio, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio de tasación, la finca embargada siguiente:

«Número 5.—Piso 2.º, derecha, sito en «Número 5.—Piso 2.º, derecha, sito en planta 2.º, de la casa en Madrid, calle de Ponzano, núnero 34. Consta de varias habitaciones y servicios, y ocupa una superficie aproximada de 107 metros cuadrados. Linda: frente o entrada, rellano de escalera, ascensor piso izquierda de la misma planta y patios de luces; derecha, patios de luces y mediamería del

fondo del edificio; izquierda vuelo a calle tondo del edificio; izquierda vuelo a calle de su situación, y fondo, medianeria de la finca número 36 de la misma calle. Tiene una cuota en el total vaior del inmueble y elementos comunes del edificio de seis enteros cincuenta y una centésimas por ciento.»

La casa de que forma parte física el descrito piso linda: por la fachada o frente, por donde tiene su entrada la finca, linda con la calle de Ponzano; por la linda con la calle de Ponzano; por la medianería de la entrada. Sur, con la casa número 28 de la calle de Ponzano, propia de don Manuel Cartone; por la izquierda o Norte, con la casa número 30 provisional, hoy 32, de la calle de Ponzano, propia del señor Amores y por el testero o Este, con solar de los herederos de don Antonio Mayo. Su solar ocupa una superfícia de 322 metros cuadrapa una superficie de 232 metros cuadra-dos. Finca 2.978, de la Sección 2.ª, al folio 68, del libro 304, dei archivo. Es en el Registro de la Propiedad nú-

mero 6, la finca numero 43.252.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juz-gado, plaza de Castilla, 4º planta izquier-da, se ha señalado el dia 11 de noviembre próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 3.819.900 pesetas, en que pericialmente ha sido tasada, no admitiéndose que no cubran las dos terceras del expresado tipo, pudiendo hacer-se a calidad de ceder el remate a ter-

Segunda —Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que la consignación del pre-cio se verificará a los ocho días siguien-tes al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Que los títulos suplidos por cer-tificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y que los licita-dores deberán conformarse con ellos, y dores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hu-biere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del re-

Dado en Madrid a 20 de septiembre de 1983.—El Juez, Ernesto González Apa-ricio.—El Secretario.—13.444.

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos número Hago saber: Que en los autos número 1.564/82, que se siguen en este Juzgado sobre secuestro, à instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra «Inmobiliaria Zamorano, S. A.», se ha acordado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación describirá a continuación.

describira a continuacion.

Se ha señalado para el remate el día
11 de noviembre próximo, a las diez de
su mañana, en la Sala de Audiencia de
este Juzgado, y, en caso de fuerza mayor. a las trece horas.

Servirá de tipo la cantidad de 12,000,000 de pesetas, sin admitirse posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar además: que el precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes; que los títulos, suplidos por certificación del registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a ningún otro, y que las car-gas y gravamenes anteriores o preferen-tes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precìo del remate.

Finca objeto de subasta

En Madrid. Casa sita en la calle Mar--En Madrid. Casa sita en la calle Mairín de los Heros, 30 moderno, antes 22, según el título, y en la actualidad señalada con el número 26. Mide el solar sobre el que está edificada 407 metros cuadrados 88 decimetros también cuadra. dos, equivalentes a 5.253,49 pies cuadrados.»

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número 4. de Madrid, al tomo 111, libro 57-2.º, folio 237, finca 1.718, inscripción vigésima segun**da**.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente edicto en Madrid a 22 de sep-tiembre de 1983.—El Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—5.614-3.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrí-simo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 950/83 MV, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Occidental, S. A.», representado por el Procurador señor Deleito, contra «Esprosa, S. A.» y «Desarrollo de Empresas y Financiaciones, S.A.», en reclamación de un préstamo con ga-rantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describirán.

Para la celebración de la subasta, ha señalado el día 30 de noviembre del presente año, y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, edificio de los Juzgados, quinta planta.

Las fincas objeto de subasta, son las siguientes:

A) Terreno en término de Valdemoro, al sitio de Las Caceras o paseo de la Estación. Ocupa una superficie de 85 áreas, y linda: al Norte, con el paseo de la Estación o del General Fanjul: Sur, finca propiedad de la Sociedad «Río Gulf»; Este, con otra de doña Milagros Pardos, y Oeste, con la de don Jorge Alberto Sicilia.

Inscritæ en el Registro de la Propiedad de Getafe, por 2.ª, de la finca número 5.558, al folio 57, del libro 78, de Valdemoro (tomo 2.036).

Pedazo de terreno o solar, en el mismo término y sitio que el anterior. Ocupa una superficie de 3.065 metros cuadrados, y linda: Norte, con el paseo de la Estación o del General Fanjul, y tam-bién con resto de la finca matriz que queda en poder de la vendedora; Sur, con la finca de la Sociedad «Río Gulf; Este, con dicho resto de finca, que queda en poder de la vendedora, y además, con otra de la Sociedad «Río Gulf», y Oeste, con otra de don Jaime Pascual Sicilia. Dentro del perímetro de este terreno se encontraba enclavada una vivienda que,

por su estado ruinoso, ha sido demolida. Inscrita en el Pegistro que la auterior, por la 1.ª, de la finca número 5.777, al folio 56, del libro 81 (tomo 2.312, de Val-

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta para la finca que se describe bajo la letra A, es de 11.500.000 pesetas, y para la descrita bajo la letra B), es el de 4.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la es-

critura de préstamo, no admitiéndose pos-

turas que no cubran dicha cantidad.
Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efec-

tos de la titulación de las fincas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extin-

ción el precio del remate. Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado, expido el presente que firmo en Madrid a 24 de septiembre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—13.442-C.

REUS

Edictos

Don José Ruiz Ramo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Reus y su partido,

Hace saber: Que el día 16 de noviembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio del ar-tículo 131 de la Ley Hipotecaria 253/82, instados por «Banco de Santander», contræ doña Teresa Martín Cobián, la venta en pública y primera subasta de las fincas hipotecadas siguientes:

«Mitad indivisa de rústica, pieza de tie-«Mitad indivisa de rusica, pieza de de-rra, viña y algarrobos, en término de Cambrils, partida Mas la Pastora, de una hectárea. Linda: Norte, José María Nú-ñez; Este, resto de la finca matriz de que se segregó; Sur, carretera Valencia a Barcelona, y Oeste, Francisco Berenguer.»

Inscrita al tomo 1.518, folio 182, finca 11.645.

Valorada en 5.000.000 de pesetas «Mitad indivisa de pieza de tierra en término de Cambrils, Mas la Pastora, cabida 70 áreas 99 centiáreas. Linda: Norte, José María Munté; Este, Plácido Badia; Sur, carretera Valencia a Barcelona y finca de partículares; Oeste, parcela de la que se segregó la finca descrita.

Inscrita al tomo 683, libro 51, folio 113, finca 2.105, inscripción octava.

Valorada en 3.000.000 de pesetas. Previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación; que las descritas fincas sa-len a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo; que los autos y la certifica-ción del Registro a que se refiere la re-gla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitadro acepta, como bastante la titulación, y que las cargas ò gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsisten-tes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus a 15 de septiembre de 1983.—El Juez, José Ruiz Ramo.—El Secretario.-5.616-3.

Don José Ruiz Ramo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado núme-ro 2 de la ciudad de Reus y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 364/82, instado por don

Santiago Vidal Guasch y don José María Vidal Guasch, representados por el Pro-curador señor Mani, contra don José Cas-tells Curto, en providencia de esta fecha ne acordado la celebración de primera ne acordado la celebración de primera y pública subasta, por quiebra de la anterior, para el día 16 de noviembre próximo a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado: anunciándola conveinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría; que los licitadores aceptan como bastante la titulación: que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubieanteriores y las preferentes, si las hubie-re, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Edificio destinado a restaurante en el término de Alcanar, partida Codoñal, que

consta de planta semisótano, planta baja, piso alto y segundo piso alto. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 2 734, folio 50, libro 116, finca 10.139, inscripción 2.º y 5.º. Valorado para la subasta en 1.900.000

nesetas.

Reus, 19 de septiembre de 1983 — El Magistrado Juez, José Ruiz Ramo — El Secretario — 13.046-C.

SABADELL

Edictos

Don Joaquín de Oro Pulido y López, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 782 de 1981, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell (pobre), contra Francisco Carrasco Cabello y María de los Angeles Martínez Ma tín, he acordado por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte eje-cutante, sacær a la venta en pública subasta, por segunda vez término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipote-cada que seguidamente se describe, habiéndose señalado el acto del remate a las diez horas del día 18 de noviembre de 1983, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.-Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravamenes anterio-res y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

Segunda.—Para tomar parte en la su-basta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento pú-blico destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaclones y, en su caso, como parte del pre-cio de la venta.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del ar-tículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de un millón cuatrocientas mil (1.400.000) pesetas, con rebaja del 25 por 100.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

«Entidad número 12. Vivienda en planta 3.ª, puerta 2.ª, del edificio sito en la calle José Antonio, número 3 (hoy Afores), de Ripollet. Tiene una superficie de 83,42 metros cuadrados. Linda: por el frente, tomando como tal la calle de su situación, con dicha calle; por la dere-cha entrando, con elementos comunes y con finca de don Modesto Serra; por la izquierda, entrando, con elementos comunes y con la vivienda puerta primera de la misma planta, y por el fondo, con elementos comunes y con la vivienda 3.4 de la misma planta. Coeficiente 6,26 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sardanyola del Vallés, al tomo 829, libro 192 de Ripollet, folio 115, finca 9.374. inscripción tercera.

Dado en Sabadell a 24 de septiembre de 1983.—El Juez, Joaquín de Oro Pulido y López.—El Secretario.—7.577-A.

Don Joaquín de Oro Pulido y López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 269 de 1982, a instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, contra «Mepi, S. A.», he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez término de vainte dise y timo con vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidase dira, la finca hipotecada que seguida-mente de describe, habiendose señalado el acto del remate a las diez treinta ho-ras del día 18 de noviembre de 1983, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones.

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitado-res aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anterio-res y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreebasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose, seguidamente del remate, dichas consignaciones a sus respetitos de la consignación de la consigna pectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimento de sus obligaciones y en su caso, como parte del pre-co de la venta. Tercera —Servirá de tipo para la su-

basta, de conformidad con lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de un millón quinientas mil (1.500.000) pesetas, con rebaja del 25 por 100.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

Entidad número 21. Vivienda puerta 3. en la planta baja, escalera derecha, del edificio sito en calle Norte, 49-51, de superficie 61 metros 20 decimetros cuadrados. Linda; frente, rellano de la esca-lera; derecha, entrando, la vivienda puer-ta segunda; izquierda, la vivienda en la misma planta, puerta única de la esca-lera izquierda, y espalda, patio de man-zana que la separa del bloque A. Tiene como anexo un trastero en la azotea de 5,32 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.819, libro 357 de Cerdanyola, folio 13, finca 19.300, inscripción segunda.

Dado en Sabadell a 24 de septiembre de 1983.—El Juez, Joaquín de Oro Pulido y López.—El Secretario.—7.576-A.

Don Jaoquín de Oro Pulido y López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hago público: Que en los autos de ejecución hipotecaria que se siguen ante este Juzgado bajo el número 600 de instancia de Caja de Ahorros de Sabadell, contra «Indeca, S. A.», he acordado, por providencia de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que seguidamente de describe, habiéndose seña ado el acto del remate a las once horas del día 18 de noviembre de 1983, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y en ella se guardarán las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que e refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado y se entenderá que los licitado-res aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anterio-res y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsisten-tes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento pú-blico destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subas-ta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.-Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de constitución de hinoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del er-tículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de un millón novecientas cincuenta mil (1.950.000) pesetas, con rebaja del 15

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo el mejor postor ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

«Entidad número 7. Vivienda de la 2.ª planta alta, piso 2.º, puerta 2.ª, escalera A, del citado edificio; de superficie 79 metros 31 decimetros cradrados. Linda: frente, hueco de ascensores, vivienda puerta 3.ª de esta misma planta y vuelo restante del terreno común del complejo urbanístico; derecha, hunco de ascenso-res, rellano de escalera oor donde tiene entrada y vivienda puerta 1.ª de esta misma planta; izquierda, entrando, y fondo, vuelo restante del terreno común del complejo urbanístico.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell 1.º, al tomo 3.004, libro 715,

folio 104, finca 28.979-N, inscripción se-

Sabadell, 29 de septiembre de 1983.— El Juez, Joequin de Oro Fulido y López.— El Secretario.—7.78-...

TARRASA

Edicto

En virtud de lo acordado por el sellor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Tarrasa y su partido, en proveido de hoy, dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 50 i/1981, a instancia de Caja Ahorros de Tarrasa, que goza del beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Joaquín Sala y Prat, contra «Crédito Financiación e Inversiones, S. A.», por medio del presente, se saca a publica subasta, por segunda vez, término de veinte días, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la prime-ra, la finca que luego se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audioncia de este Juzgado, se ha señalado el día 29 de noviembre, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiestò en esta Secretaría, entendiéndose que todo licita dor acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El valor pactado en la escritura de hi-

poleca y que sirvió de tipo para la pri-mera subasta es el de 697.800 pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

«Vivienda, en planta 1.ª, puerta 2.ª, de la casa sita en esta ciudad, calle José Tapiolas, número 171. Ocupa una superficie de 76 metros 3. decimetros cuadra-dos. Linda: por su frente, con calle José Tapiolas y chaslán de ésta con la calle Jaén; izquierda, entrando, con vivienda puerta 3.ª, de esta planta; derecha, calle Jaén y el mencionado chafián y, por el fondo, vivienda puerta 1.ª de esta misma planta y vestibulo de entrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 1.916, libro 539, de la Sección 2.ª de Tarrasa, folio 169, finca número 33.537, inscripción primera.

Dado en Tarrasa a 27 de septiembre de 1983.—El Secretario, J. Colom Perpi-ña.—7.574-A.

VALENCIA

Edictos

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con l número 214 de 1982, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por don Julio García García, representado por el Procurador señor Higuera, contra don Vicente Pérez González, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 15 de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiçiones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-mente en la Mesa del Juzgado o en el establecimento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos.
B) No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su cæso, están de manifiesto en la Secretaria, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al

crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acep-ta y queda subrogado en la responsabili-dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

E) En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las condiciones a que se refiere la regla 8.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes obieto de esta subasta

Piso 5.º derecha mirando al edificio, puerta número 10. Es del tipo B, superficie construida aproximada de 128 metros 48 decimetros cuadrados. Cuota de participación del 5 por 100, del edificio sito en Valencia, calle San Vicente Martine en Valencia, calle San Vicente Martine en Valencia. tir. 229.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, tomo 1.747, libro 288, Sección 3.ª afueras, folio 222, finca número 27.958, inscripción segunda.

Valorada en 270.000 pesetas.

Dado en Valencia a 8 de julio de 1983. El Juez, Augusto Monzón Serra.—El Se cretario. - 5.612-3.

Don Juan José María Castelló Tárrega, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de Valencia y su partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 486 de 1981, promovidos por Caja Rural Provincial, representada por el Procurador señor Higuera Garcia, contra Carmen Fenollosa Heliodoro, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, en quiebra, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 30 de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.489 y 1.500, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las si guientes, y 25 por 100 para tomar parte en la subasta:

Primera.—Los títulos de propiedad, su-plidos por certificación del Registro, esde manifiesto en Secretaria para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Primero - «Tierra de huerta en término de Masalfasar, partida de la Fuente, con una superficie de 22 áreas 85 centiáreas 51 decimetros cuadrados y 51 centimetros cuadrados. Lindante: por el Norte, con las de José Duet; por el Sur, con las de José Soler y acequia de Rascaña; por el Este, con la viuda de Vicente Barrés y acequia en medio, y por el Este, carretera de servicio.

Inscrita al tomo 120, libro 5 de Masalfarsar, folio 165 vuelto, finca 624, inscrip-

ción sexta.

Valorada en 1.500.000 pesetas. Segundo.—«Tierra huerta en término de Segundo.—Tierra huerta en término de Masalfasar, partida de la Forna, con una superficie de 22 áreas 97 centiáreas 97 decimetros y 50 centimetros cuadrados. Lindante: por el Norte, con tierras de Amparo Fenollosa Heliodoro; por el Sur y Este, con las de José María Genovés Llansol, acequia en Forana en medio, y por el Oeste, con las de Teresa Corbi.» Inscrita en al Beristro de la Propiedad

Inscrita en el Registro de la Propiedad Sagunto, al tomo 458, libro 15 de Masalfasar, folio 99, finca 1.716, inscripción

segunda.

alorada en 1.550.000 pesetas

Valorada en 1.550.000 pesetas.
Tercero.—«Parcela solar edificable en término de Masalfasar, con frontera a la calle del General Sanjurjo, sin número, con una superfície de 180,87 metros cuadrados, y lindante: por la derecha, Norte, con Salvador Ferrer Sanjaime; por la izquierda, Sur. Pascual Bernet Diez; por espaldas, Oeste, con Esteban Fontestad y nor el frente Este con la calle tad, y por el frente Este, con la calle del General Sanjurjo.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al folio 168 vuelto del libro 15 de Masalfasar, finca 1.749, inscripción

tercera. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Cuarto.-«Apartamento-vivienda puerta 5 del acceso en 3.ª planta alta de la derecha, tipo A. del edificio en la Puebla de Farnals, avenida de Neptuno, sin número, complejo Orly, edificio 1-A; con una superficie de 78 96 metros cuadrados. Lindante: frente, con zona deportiva y ajardinada; por la derecha, avenida de Neptuno; por la izquierda, el apartamento puerta 6, y por espaldas los generales del edificio. Con derecho a una participación indivisa de cero enteros 38 por 100 'a finca registral W.973 de Puebla de Farna's, la cual es aneja e inseparable al apartamento finca registra 3.023.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 781, libro 29 de Puebla de Farnals, folio 33, finca 3.023, inscripción tercera.

Valorado en 2.500.000 pesetas

Quinto - «Tierra huerta en término de Masalfasar, partida de la acequia Mich. con una superficie de 16 áreas 62 centiáreas. Lindante: por el Norte, con tierras de Francisco Margaix Oltra; por el Sur, con las de Manuel Diez; por el Ceste, con las de Pedro Vázquez Barrés, y por el Este, con las de Amparo Cubells Saralegui.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 282, libro 9 de Masalfasar, folio 63, finca 992, inscripción

Valorada en 1.000.000 de pesetas Total (s. e. u o.): 10 550 000 pesetas.

Dado en Valencia a 28 de julio de 1983. El Juez, Juan José María Castelló-Γárrega.-El Secretario, Cristóbal López Belenguer. - 5.610-3.

VIC

Edictos'

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Vic y su partido, en proveido de la fecha, dictado en el procedimiento judicial sumario que conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria se sigue en este Juzgado, a instancias de la Caja de Aho-Juzgado, a instanctas de la Caja de Anorros Comarcal de Manlleu, contra don José María Vilardell Pujol y doña Encarnación Muñoz Moreno, por el presente se hace saber que el día 23 de noviembre próximo, y hora de las once, tendrá lugar

en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Vic, sito en la calle Doctor Junyent, número 4, 2.º, la venta en pública subasta, por segunda vez, y por el precio que se expresará. la finca objeto de hipoteca, y que se describirá, y cuya subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera - Servirá de tipo para la subasta la suma de 1.305.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca, y cuyo tipo ha sido rebajado ya en un 25 por 100.

Segunda—Los licitadores habrán de

consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de su-

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.-No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Quinta—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.-Las careas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores quedarán sub-sistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-gado en la responsabilidad de los mismos.

La hipoteca constituida se hace extensiva a lo que determinan los artículos 109. 110 y 111 de la Ley Hipotecaria. La finca objeto de subasta se describe

así.

«Edificación radicada en término de Manlléu, con frente a una avenida en proyecto en zona hov en parte industrial consta de una planta baia que es un local taller de 226 metros cuadrados de super-ficie, con un exiguo patio unido al detrás de 10 metros cuadrados de extensión, y de una planta cita o de piso, que es una vivienda, que mide, incluidos 14 metros 42 decimetros cuadrados, que ocu-pan un terrino descubierto, 137 metros cuadrados de exiensión superficial, y la que en su cara de fachada tiene anejo un balcón o terraza en voladizo de ocho metros 60 decimetros cuadrados de tensión Lindante: al frente, con d dicha avenida en proyecto: a la izquierda, en trando, con A. Fabre; a la derecha, con A. Danes, y a la espalda, con P. Pons y R (uros. Todo ello según resulta de la primera copia de la caiendada escritura de préstare que a contra de la caiendada escritura de préstare que activitado en contra de la caiendada escritura de préstare que activitado en contra de la caienda de l tura de préstamo que motivó en el Registro de la Propiedad del partido, la ins-cripción 4ª, de la finca 1.459, obrante cripción 4ª, de la finca 459, obrante al folio 199, del tomo 1.265 del archivo. libro 131 de Manlléu.»

Vic, 28 de septiembre de 1983.-El Secretario -7 580 A.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Vic v su partido en proveído de la fecha, dictado en el procedimiento judi cial sumario que conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria se sigue en este Juzrado, a instancias de la Caja de Ahorros Comarcal de Manlléu, contra doña Amparo Medina Capel, por el presente se hace saber que el día 22 de noviembre próximo, y hora de las ence treinta, ten-drá lugar en la Cala Audiencia de este Juzgado de Primere Instancia de Vic. silo en la calle Doctor lunvent, número 4, 2º la venta en pública subasta, por primera vez, y por el precio que se expresará la finca objeto de hipoteca, y que se des cribirá, y cuva subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la suma de 10.110.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca

Segunda.-Los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de

Tercera.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas in-feriores al tipo de subasta. Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Las cargas o gravámenes teriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, quedarán subal cretito de los actores, quedaran sub-sistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-gado en la responsabilidad de los mismos.

La hipoteca constituida se hace extensiva a lo que determinan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria. La finca objeto de subasta se describe

«Casa sin número, sita en La Garriga, que se compone de sótano, planta baja y altillo, se halla edificada sobre un terreno que constituye la parcela número 73 de la urbanización "Can Poi", que ocupa una superficie de 21.174 palmos 40 décimos de otro, equivalentes a 800 metros, todos cuadrados, siendo la edificación de 61 metros 70 decimetros cuadrados, en el sótano, 112 metros 20 decimetros cua-drados, en la planta baja, y 20 metros 25 decimetros cuadrados en el altillo. Lindente: en su conjunto, al Norte en línea de 26 metros, con don Jorge Boix Ala-báu; al Sur, en línea de 38 metros 80 centímetros, con don José Fortuny Batlle; al Este, en línea de 23 metros 22 centímetros, con la calle de la Miranda, v al Oeste, en línea quebrada de dos tramos, de 3,60 y 24,50 metros, parte, con David Flores, y parte, con Miguel Crusat. Todo ello según resulta de la primera copia de la calendada escritura de préstamo que motivó en el Registro de la Propiedad de Granollers la inscrip-ción 3.ª de la finca número 6.211, obrante al folio 53, del tomo 1.475 del archivo, libro 62 de La Garriga.»

Vic, 28 de septiembre de 1983.-El Secretario -7.581 A.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Vic y su partido, en proveído de la fecha, dictado en el procedimiento judi-cial sumario que conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria se sigue en este Juzgado, a instancias de la Caja de Ahorros Comarcal de Manlléu, contra doña Antonia Teixido Mas, por el presente se hace saber que el día 22 de noviembre próximo, y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala Audiencia de esle Juzgado de Primera Instancia de Vic, sito en la calle Doctor Junyent, número 4, 2.º, la venta en pública subasta, por segunda vez, y por el precio que se expresará, la finca objeto de hipoteca, y que se describirá, y cuva subasta se celebrorá bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la suma de 1.848.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de

hipoteca, rebajada ya en un 25 por 100. Segunda.—Los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzzado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de su-

Tercera.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas infe-

riores al tipo de subasta.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manificsto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a les efectos de la titulación de la finare a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, quedarán sub sistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-gado en la responsabilidad de los mismos.

La hipoteca constituida se hace extensiva a lo que determinan los artículos 109.

110 y 111 de la Lev Hipotecaria La finca objeto de subasta se describe

«Casa en construcción, sita en término de San Hipólito de Voltregá, integrante del conjunto residencial "Abad Oliva", con frente a la calle Letra A, sin número, que ocupa el centro geométrico del solar. consta de planta baja destinada a garaje de 45 metros cuadrados, v de dos plantas altas, de 55 metros cuadrados cada una. altas, de 35 metros cuaurados caua una. Sus linderos son: al frente parte, con calle A, y parte, con finca matriz de don José Oller Pujolas; al fondo, con Ramón Guíu, Joaquín Nogué, José Arboix, Antonio Travina, Antonio Marsal y José Vilomela Circas derecha entrando, con Vilamala Cirera; derecha, entrando con Jacinto Roca, e izquierda, parte con Ra-nón Guíu, oJaquín Nogué, y en parte, con José Arboix. Todo ello segun resulta de la copia de la calendada escritura de préstamo, que motivó, en el Registro de la Propiedad del Partido, la inscripción segunda, de la finca 1.235, obrante al folio número 9, del tomo I, 350 del archivo, libro 33 de San Hipólito de Voltregá.» con José Arboix. Todo ello según resulta

Vic, 28 de septiembre de 1983.-El Secretario.—7.582-A.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Vic y su partido, en proveído de la fecha, dictado en el procedimiento judicial sumario que conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria se sigue en este Juzgado, a instancias de la Caja de Ahorros Comarcal de Manlléu, contra «Ausetania, S. A.», por el presente se hace saber que el día 23 de noviembre, y hora de las once treinta, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Pri-mera Instancia de Vic, sito en la calle Doctor Junyent, número 4, 2.º, la venta en pública subasta, por primera vez, y por el precio que se expresará, la finca objeto de hipoteca, y que se describirá, y cuya subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la suma de 7.450.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca

Segunda -- Los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juz-gado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo me-

nos, al 10 por 100 del tipo de subasta. Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.—Las cargas o gravámenes ante-

riores y los preferentes, si los hubiere. al crédito de los actores, quedarán sub-

sistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiendose que el rematante los acepta y queda subroga-do en la responsabilidad de los mismos.

La hipoteca constituida se hace extensiva a lo que determinan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria. La finca objeto de subasta se describe

Finca rúsitca o heredad denominada 'Casanova del Raurell', situada en el término municipal de Tabernolas, parroquia de Sabassona; está compuesta de una casa de campo que lleva el nombre de la heredad señalada con el número 9, y de las tierras anejas a ella de cabida segun medición catastral, 18 hectareas 34 áreas 45 centiáreas, entre cultivo, bosque y rocas; y linda: en junto, por Oriente, con posesión del Manso Rovira; por Me-diodía, con los del Manso Raurell, siguiendo sobre la cima o carena más elevada del bosque de la baga; por Poniente, con el mismo Manso Raurell, mediante un riachuelo vulgo sergall que sirve de linea divisoria, y por Cierzo, con po-sesiones de dicho Manso Rovira, siguiendo hasta el último de toda la parte soleya. do hasta el ultimo de toda la parte soleya.

Todo ello según resulta de la primera
copia de la calendada escritura de préstamo que motivó en el Registro de la
Propiedad de este Partido la inscripción 13, de la finca número 12, obrante
al folio 186 vuelto, del tomo 1.169 del
archivo, libro 6 de Tabernolas.

Vic, 28 de septiembre de 1983.-El Secretario. -7.583-A.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Vic y su partido, en proveído de la fecha, dictado en el procedimiento judicial sumario que conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se sigue en este Juzgado, a instancias de la Caja de Ahomes Comarcal de Manlley contra Augusta. rros Comarcal de Manlléu, contra «Ausetania, S. A.», por el presente se hace seber que el día 23 de noviembre próximo, ber que el día 23 de noviembre proximo, y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Vic, sito en la calle Doctor Junyent, número 4, 2ª, la ventæ en pública subasta, por el precio que se expresará, la finca objeto de hipoteca, y que se describirá, y cuya subasta se calebrará bajo las siguientes condiciones. celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta la suma de 6.206.250 pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca; habiendo sido rebajado dicho tipo ya en un 25 por 100.

Segunda.-Los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de' Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo me-nos, al 10 por 100 del tipo de subasta.

Tercera -- El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.-No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Quinta.-Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la re-gla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipo-tecaria están de manifesto en la Secre-taria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, quedarán sub-sistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subroga-do en la responsabilidad de los mismos.

La hipoteca constituida se hace extensiva a lo que determinan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria. La finca objeto de subasta se describe

«Heredad llamada "Corral de la Ardo-, sita en el término municipal de Tabernolas, partida o parroquia de Sabassona, está compuesta de una extensión de tierras que entre cultivo, yermo y roca-les, ocupan una superficie de 43 hectareas 5 áreas 43 centiáreas; y linda: por Oriente, con los Mansos Terrades y Bach de Sabassona; por Mediodía, con los Mansos Casanova y Raurell, y por Cierzo, con el Manso Vilar de Sau. Todo ello según resulta de la primera copia de la escritura de hipoteca que motivó en el Registro de la Propiedad de este Partido la inscripción 12, de la finca 47, obrante al folio 190, del tomo 423 del archivo, libro tercero de Tabernolas.»

Vic. 28 de septiembre de 1983.-El Secretario.-7.584-A.

JUZGADOS DE DISTRITO

NULES (CASTELLON)

Cédula de notificación de sentencia Don Vicente Palau Bamboy, Secretario en funciones del Juzgado de Distrito de Nules (Castellón).

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 142/82, sobre estafa, se ha dictado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia: En Nules a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y tres. La señora Maria del Carmen Escrig Orenga, Juez de Distrito de esta villa ha visto los presentes autos de juicio ver-bal de faltas número 142/1982, en los que ha sido parte el señor Fiscal de Distrito y como denunciante Antonio García Mondéjar, como Jefe de estación de la Renfe, y como denunciado Juan Fernández Fernández, de diecisiete años, soltero, agricultor, con domicilio desconocido, con do-

cumento nacional de identidad 6.231.338, siendo la Entidad perjudicada Renfe. Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan Fernández Fernández como autor a Juan Fernández Fernández como autor responsable de una falta prevista y penada en el artículo 587/3.º del Código Penal, a la pena de siete días de arresto menor, pago de las costas procesales y a que indemnice a Renfe en la cantidad de sesenta pesetas, importe aproximado del billete del trayecto, la cual devengará los intereses legalmente establecidos.

Así por esta mi sentencia, juzgando, la propuncio mando y firmo.

lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación al denunciado Juan Fernández Fernández, expido la presente en cumplimiento de lo mandado en Nules a 12 de septiembre de 1983.—El Secretario en funciones, Vide 1983.—El Secretario en fur cente Palau Bamboy.—12.401 E.

Don Vicente Palau Bamboy Oficial de la Administración de Justicia en fun-ciones de Secretario del Juzgado de Distrito de Nules (Castellón).

Que en méritos de lo acordado en el día de la fecha el señor Juez de Distrito de Nules, en autos de juicio de faltas 341/80, de este Juzgado, seguidos por lesiones y daños en accidente de tráfico contra el vecino de Villarreal, José Pla Trilles, hecho ocurrido en el kilómetro 34,100 de la N-340 (Cádiz-Barcelona), término municipal de Almenara (Castellón) 34,100 de la N-340 (Cádiz-Barcelona), término municipal de Almenara (Castellón), el día 5 de septiembre de 1980, por la presente cédula se requiere convenientemente al perjudicado El Yakhlifi, M'Hamed, de nacionalidad francesa (por sí y en representación de sus hijas menores Nadia, Nora y Nadir M'Hamed), a fin de que, a la mayor brevedad posible, acredite en el expresado procedimiento el imdite en el expresado procedimiento el importe de los daños causados al vehículo de su propiedad v los gastos y perjuicios tenidos como consecuencia de las lesiones sufridas por sus expresadas hijas, y todo como causa del accidente eferenciado, bajo apercibimiento que de no justificarlo le parará el consiguiente detrimento.

Y para que conste y sirva de requerimiento en forma al perjudicado El Yakhlifi M'Hamed, por sí y en representación de sus hijas menores Nadia, Nora y Nadir M'Hamed a los fines decretados, libro la presente cédula que firmo en la villa de Nules (Castellón), a 15 de septiembre de 1983.—El Secretario en funciones Vicente Palau Bamboy.—12.194-E. nes, Vicente Palau Bamboy.-12.194-E.

TALAVERA DE LA REINA

Por medio de la presente se cita de comparecencia a este Juzgado de Dis-trito a Vicente Carbajo Heyeria, domiciliado últimamente en avenida de Fuenlabrada, 115, Madrid, para que comparez-ca ante este Juzgado de Distrito, sito en esta ciudad, plaza del Padre Juan de Mariana, número 9, al objeto de que preste declaración, y que sea reconocido por el declaración, y que sea reconocido por el Médico Forense, en autos de juicio de faltas número 479/1983, que por lesiones se sigue; el día 10 de octubre, y hora de las diez de su mañanæ, con la advertencia de que deberá comparecer con las muchos de que intente un reconocido. pruebas de que intente valerse.

Se le advierte del derecho que le concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva ce citación en forma, al lesionado, en paradero desconocido, libro la presente en Talavera de la Reina a 29 de septiembre de 1983.—El Secretario.—12.893 E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señaia, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

CORRALES RIVERA, José Antonio, hijo de Victor y de Caridad, natural Santa Olaya de Cala (Huelva), soltero, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Júpiter, 14; procesado en causa número 69 de 1981 por usurpación de funciones; comparecerá en término de quince dias ante el Juzgado logado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Sevilla,—(1.891.)

MORENO PELLIN, Ramón; natural de MORENO PELLIN, Hamon; natural de Murcia, hijo de Francisco y de Luisa, soltero, carpintero, de veintitres años, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba normal, boca pequeña, domiciliado últimamente en El Palmar (Murcia); procesado en causa número 22 de 1983 por apropiación indebida; companyo de control de suince des entre de companyo de suince des entre de companyo de suince des entre de control de suince des entre de companyo de suince de companyo recerá en término de quince días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de Sevilla.—(1.892.)

PEREZ HERNANDEZ, José; hijo de Dionisio y de Josefa, nacido en Madrid el 15 de julio de 1962, soltero, estatura 1,73 metros, domiciliado últimamente en Melilla; procesado en causa número 427 de 1983 por deserción; comparecerá en tér-mino de treinta días ænte el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, en Melilla.—(1.890.)

SANTIESTEBAN LUNA, Antonio; de José y de María nacido en Sevilla el 26 de junio de 1963, soltero, agricultor, domiciliado últimamente en Melilla; pro-cesado en causa número 466 de 1983 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instruc-ción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, de Melilla.-(1.889.)